



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

1. INFORMACIÓN DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la Ley. Tiene a su cargo las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas. El Consejo Nacional Electoral está conformado por nueve (9) miembros elegidos por el Congreso de la República en pleno, para un período institucional de cuatro (4) años, mediante el Sistema de Cifra Repartidora, previa postulación de los partidos o movimientos políticos con Personería Jurídica o por coaliciones entre ellos.

El Registrador Nacional del Estado Civil es elegido por los Presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado según la ley. Su período es de cuatro (4) años, debe reunir las mismas calidades que exige la Constitución Política para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos en partidos o movimientos políticos dentro del año inmediatamente anterior a su elección.

Podrá ser reelegido por una sola vez de acuerdo al Acto Legislativo 01 de 20013 artículo 266 y ejercerá las funciones que establezca la ley, incluida la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas, así como la de celebrar contratos en nombre de la Nación, en los casos que aquella disponga.

Áreas Misionales:

1. Registraduría Delegada en lo Electoral.
 - 1.1. Dirección de Gestión Electoral.
 - 1.2. Dirección de Censo Electoral.
2. Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación.
 - 2.1. Dirección Nacional de Identificación.
 - 2.2. Dirección Nacional de Registro Civil.
3. Delegaciones Departamentales de la Registraduría, Registraduría Especiales Municipales y Auxiliares Registraduría del Distrito Capital.

Áreas de Apoyo:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Secretaría Privada, Secretaría General, Gerencia de Informática, Gerencia Administrativa y Financiera, Gerencia del Talento Humano, Oficina Jurídica, Oficina de Planeación, Oficina de Comunicaciones y Prensa, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Disciplinario.

RÉGIMEN JURÍDICO

La ley 89 de 1948 creó la Organización Electoral y la Ley 28 de 1979 estableció el sistema que rige actualmente este órgano. La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil. Las atribuciones y funciones de estas autoridades están determinadas en el título IX, capítulo 2 de la Constitución Política y las Leyes 85 de 1981, 96 de 1985, 62 de 1988, 6a de 1990 y el Decreto 2241 de 1986. Mediante Decreto 1010 del 6 de junio de 2000, se estableció la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil, siendo un órgano de creación constitucional, que de conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política forma parte integrante de la Organización Electoral, el cual contribuye conjuntamente con las demás autoridades competentes, a la organización de las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas y el registro civil, en los términos y condiciones que señala la Ley y el Decreto antes mencionado, Ley 1350 de 2009, Resolución 6053 de 2000 y Resolución 8479 de 2008.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Marco Técnico Normativo

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015, Resolución 484 de 2017 y demás normas que lo modifiquen. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018, el estado de resultados, y el de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 30 de septiembre de 2018. El estado de flujos de efectivo se presentará para el periodo contable de 2019.

Estos son los primeros estados financieros Individuales preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a Entidades de Gobierno.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Para la conversión al Nuevo Marco Normativo, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Registraduría Nacional del Estado Civil preparó sus estados financieros Individuales de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo. Los efectos de los cambios entre el Régimen de Contabilidad Pública aplicado hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, se explicarán en conciliaciones detalladas al 31 de diciembre de 2018.

Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil originados durante los periodos contables presentados.

Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 30 de septiembre de 2018.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con el nuevo marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Políticas contables significativas

Activos financieros

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en caja y los saldos en bancos.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comprenden los importes por cobrar a terceros producto del desarrollo de las actividades de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y la medición posterior se mantendrá al mismo valor, menos las pérdidas por valor del deterioro.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Baja en cuentas de activos financieros

Para poder dar de baja una cuenta por cobrar de la contabilidad, la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene que perder el control de los derechos contractuales, esto podría ocurrir cuando:

- Se realizan los beneficios del instrumento.
- Los derechos expiran (una opción caduca al no ser ejercida en la fecha acordada).
- Se transfieran a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, se ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Deterioro del valor de los activos financieros

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva sobre: a) las dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención (solvencia del deudor, probabilidad de quiebra); b) Infracciones de las cláusulas contractuales, o desmejoramiento en las condiciones crediticias.

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

Si se cumplen los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la inversión ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Para realizar dicho cálculo se calcula el importe recuperable descontando los flujos de caja futuros a la tasa efectiva original y si existe un exceso del importe recuperable sobre el valor en libros se reconoce de forma separada un menor valor de la inversión contra los resultados del ejercicio.

Si en periodos posteriores el valor de una pérdida por deterioro de valor disminuye, y esto puede relacionarse con un evento ocurrido después del reconocimiento del deterioro, se revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad de manera directa o mediante el ajuste de una cuenta correctora. El valor de la reversión se reconoce en resultados.

Las pérdidas por deterioro del valor que correspondan a inversiones en instrumentos de patrimonio, no se revertirán.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Cuando esto suceda, el valor de deterioro se disminuirá contra el resultado del periodo.

Inventarios

Corresponde a los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Cuando se requiere que partes significativas de propiedades, planta y equipo sean reemplazadas a intervalos, la Registraduría Nacional del Estado Civil reconoce tales partes como activos individuales con vidas útiles específicas y las deprecia en consecuencia. También, cuando se realiza una inspección importante, su costo se reconoce en el valor en libros de la planta y el equipo como reemplazo si se cumplen los criterios de reconocimiento. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el resultado en el periodo en que se incurren. Cuando un activo se adquiere en una transacción sin contraprestación se mide inicialmente a su valor y en ausencia de este al costo de reposición o al valor en libros del bien en la entidad que realiza la entrega.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de depreciación lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	40-100
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10
Equipos de Comunicación	10
Equipos de Computación	5
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil da de baja los elementos de propiedad, planta y equipo o una parte significativa de un activo, cuando no se prevé ningún beneficio económico futuro, o potencial de servicio de su uso continuo. Cualquier ganancia o pérdida que surja en la baja del activo (calculada como la diferencia entre el producto neto de la disposición y el importe en libros del activo) se incluye en el resultado cuando el activo se da de baja.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para liquidar la obligación y una estimación confiable puede ser del importe de la obligación.

Cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil espera que una parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente cuando el reembolso es virtualmente cierto.

El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados de cualquier reembolso.

Pasivos contingentes

La Registraduría Nacional del Estado Civil no reconoce un pasivo contingente, pero revela detalles de cualquier contingencia en las notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio sea remota.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Activos contingentes

La Registraduría Nacional del Estado Civil no reconoce un activo contingente, sino que revela detalles de un posible activo cuya existencia está supeditada a la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la Registraduría Nacional del Estado Civil en las notas a los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurar que la evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros. Si ha llegado a ser prácticamente cierto que se producirá una afluencia de beneficios económicos o potencial de servicio y que el valor del activo se puede medir de manera fiable, el activo y los ingresos relacionados se reconocen en los estados financieros del período en que ocurre el cambio.

Beneficios a empleados

La Registraduría Nacional del Estado Civil clasifica los beneficios otorgados a sus empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a **corto plazo**, son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo;
- Beneficios a **largo plazo**, son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, otorgados a los empleados con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago no vence dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre contable;
- Beneficios a **por terminación**, son aquellos que la Registraduría Nacional del Estado Civil está comprometido a pagar por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dé por terminado los contratos laborales de manera anticipada o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual; y
- Beneficios **pos empleo**, corresponde a los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual, que se pagarán después de que el servidor complete el período de empleo en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Registraduría Nacional del Estado Civil posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Reconocimiento de ingresos

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los principales ingresos sin contraprestación de la Registraduría Nacional del Estado Civil incluyen transferencias y subvenciones. Por lo general, el ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- La Registraduría Nacional del Estado Civil tenga el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a la Registraduría Nacional del Estado Civil beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Ingresos por Transferencias

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos.

Si la Registraduría Nacional del Estado Civil recibe recursos con condiciones, y no las cumple, debe devolverlos a la entidad que los transfirió; en este caso la Registraduría Nacional del Estado Civil lo reconocerá como un activo sujeto a una condición y también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la Registraduría Nacional del Estado Civil cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la Registraduría Nacional del Estado Civil recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocerá la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La Registraduría Nacional del Estado Civil solo reconocerá el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra. Si la Registraduría Nacional del



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Estado Civil no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor o acreedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Las deudas de la Registraduría Nacional del Estado Civil que sean asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la Registraduría Nacional del Estado Civil de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Reconocimiento de gastos

La Registraduría Nacional del Estado Civil reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce el gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los costos financieros están compuestos para gastos por intereses en pasivos financieros medidos al costo amortizado, saneamiento de descuentos en las provisiones, y pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Un detalle del efectivo y equivalentes se presenta a continuación:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

	30/09/2018	30/06/2018
Caja	3.478.516	3.478.516
Depósitos en instituciones financieras	221.464	0
Total del efectivo y de equivalentes al efectivo	3,699,980	3.478.516

El saldo es \$3.478.516, corresponde a la creación de 30 cajas menores a nivel nacional para las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital mediante resolución 078 del 4 de enero de 2018 para la vigencia 2018 de conformidad con lo establecido en el Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional.

Es importante mencionar que se delega la ordenación del gasto y pago en los Delegados Departamentales y Registradores Distritales, respecto a la constitución, reembolso y legalización de las Cajas Menores, para el pago de servicios públicos, viáticos y gastos de viaje.

Las conciliaciones bancarias se encuentran a julio 31 de 2018 y se han llevado a cabo dos comités de conciliaciones, con el fin de hacer seguimiento a las partidas pendientes de depurar.

4. CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	30/09/2018	30/06/2018
Multas	2.012.406	2.014.639
-Deterioro de cartera	-1.589.808	-1.589.808
Sanciones	135.174	103.920
Derechos de recompra	650	250.650
Pago por cuenta de terceros	1.840.803	1.559.738
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	433.269	430.986
Total cuentas por cobrar	2.832.495	2.770.125

El saldo de \$2.012.406 corresponde multas impuestas por el Consejo Nacional Electoral, establecidas en la Ley 130/94 y por las sanciones de orden disciplinario por valor de \$135.174.

Es importante indicar, que la información a nivel de tercero se genera a través del aplicativo de Cobros Coactivos



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Derechos de recompra de cuentas por cobrar: Del saldo de \$250.650 a junio 30 de 2018, se logró la devolución del embargo por valor de \$250.000 que se encontraba en cobro coactivo del Seguro Social, los cuales fueron consignados en la Cuenta Corriente No.12031324 del Banco Popular de Gastos Generales el 27 de Julio de 2018, este valor está pendiente de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional.

Pagos por cuenta de terceros: El saldo de \$1.840.803, corresponde al valor por concepto de las incapacidades causadas por las novedades en las nóminas de funcionarios, igualmente se afecta por los reintegros de las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) a través del Banco de la Republica a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional, en la medida que la Entidad las conoce se pueden aplicar para disminuir dicho saldo.

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías: El saldo de \$433.269, representa los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional tiene para cubrir las devoluciones que la Entidad en alguno momento deba solicitar para reintegrar a algún beneficiario de pagos que por cualquier motivo no haya hecho efectivo en los bancos alguna obligación, esta cuenta se encuentra conciliada a septiembre 30 de 2018.

El saldo de \$-1.589.808 corresponde al 77% como deterioro de la cartera el cual se determinó de acuerdo al comportamiento de los recaudos de cuatros años (2014,2015, 2016 y 2017) por concepto de multas Ley 130 de 1994

5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es un detalle del movimiento de las propiedades, planta y equipo:

- **Terrenos:**

Terrenos	Total
Costo	
Al 30 de junio de 2018	79.792.023
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 30 de Septiembre de 2018	79,792,023

- **Urbanos:** El saldo de \$43.454.738 corresponde al valor razonable determinado de acuerdo al análisis efectuado por convergencia al terreno de la Registraduría donde funciona la Sede Central.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- **Terrenos de Propiedad de terceros:** El saldo de \$36.337.284 corresponde al valor razonable determinado de acuerdo al análisis efectuado por convergencia de los terrenos del Fondo Rotatorio los cuales se trasladan a la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- **Bienes muebles en bodega:**

Bienes muebles en bodega	total
Costo	
Al 30 de junio de 2018	143.814
Adiciones	2.894.867
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(2.510.393)
Al 30 de septiembre 2018	528.288

- **Maquinaria y Equipo:** El saldo de \$357.117 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por las entradas por donaciones a las diferentes Delegaciones Departamentales y registro de salida de bienes a servicios, de otra parte, las adquisiciones de un sistema de circuito cerrado de televisión y cámaras CCTV.
- **Muebles, enseres y equipo de oficina:** El saldo de \$80.054 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas por donaciones y adquisiciones, los cuales se encuentran en depósito para su distribución a servicio, según los informes de almacén, también se incluyen los bienes de propiedad de terceros para nuestro caso los del Fondo Rotatorio.
- **Equipos de comunicación y computación:** El saldo de \$80.749 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas de estos bienes, los cuales se encuentran en depósito para su distribución a servicio, según los informes de almacén.
- **Equipo de transporte, tracción y elevación:** El saldo de \$7.378 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas por donación de una motocicleta en la Delegación de Guania.
- **Equipo de comedor, cocina, despensa, hotelería:** El saldo de \$ 2.990 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas por donación de estos bienes.
- **Propiedad planta y equipo en mantenimiento:**



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Propiedad planta y equipo en mantenimiento	total
Costo	
Al 30 de junio de 2018	38.280
Adiciones	17.203
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 30 de septiembre 2018	55.483

- **Maquinaria y Equipo:** El saldo de \$10.598, corresponde a los traslados de maquinaria y equipo que se encuentran en mantenimiento. La información es remitida por las diferentes dependencias y Delegaciones a nivel nacional cuyos soportes son los documentos de traslado que se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Muebles, enseres y equipo de oficina de oficina:** El saldo de \$1.963 corresponde a los traslados de muebles y enseres y equipos de oficina que se encontraban en mantenimiento. La información es remitida por las diferentes dependencias y Delegaciones a nivel nacional; cuyos soportes son los documentos de traslado que se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Equipos de comunicación y computación:** El saldo de \$42.921 corresponde a los traslados de equipos de comunicación y computación que se encontraban en mantenimiento. La información fue remitida por las diferentes dependencias y Delegaciones a nivel nacional, cuyos soportes son los documentos de traslado que se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios. Es importante indicar que estos bienes corresponden a equipos que se encuentran en garantía por la empresa IDEMIA.

Propiedad planta y equipo no explotados:

Propiedad planta y equipo no explotados	total
Costo	
Al 30 de junio de 2018	163.808
Adiciones	36.970
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(98.512)



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Al 30 de septiembre 2018	102.266
--------------------------	---------

El saldo de \$102.266 corresponde a los bienes que conforman la maquinaria y equipo que fueron devueltos al almacén en buen estado, para ser reutilizados.

Edificaciones:

Edificaciones	total
Costo	
Al 30 de junio de 2018	80.581.215
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 30 de septiembre 2018	80.581.215

- **Edificios y casas:** El saldo de 35.015.697 corresponde al valor razonable por ajuste por convergencia de acuerdo al análisis efectuado, de la construcción de los bienes inmuebles de la Entidad.
- **Locales:** El saldo de \$1.677.005 corresponde al valor razonable por ajuste por convergencia de acuerdo al análisis efectuado a los locales de la Delegación de Boyacá.
- **Edificaciones de propiedad de terceros:** El saldo de \$43.888.514, representa el valor razonable por el ajuste de convergencia de acuerdo al análisis efectuado a los bienes del Fondo Rotatorio de la RNEC.

Maquinaria y Equipo:

Maquinaria y Equipo	total
Costo	
Al 30 de junio de 2018	6.634.262
Adiciones	183.462
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(131.229)
Al 30 de septiembre 2018	6.686.495

- **Equipo de construcción:** El saldo de \$166 corresponde a la compra de dos andamios.
- **Equipo de armamento:** El saldo de \$141 corresponde a la compra de un detector de metal fijo.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- **Maquinaria industrial:** El saldo de \$1.174.452, refleja los registros en el aplicativo de inventarios de los bienes trasladados de bodega a inservibles y por los registros de las bajas por la generación de las resoluciones en las Delegaciones Departamentales.
- **Equipo de recreación y deporte:** El saldo de \$40.600 corresponde al traslado a servicio por la compra de la cancha de Fútbol 5.
- **Herramientas y accesorios:** El saldo de \$1.125.480, refleja los registros en el aplicativo de inventarios de los bienes trasladados de bodega a inservibles y por los registros de las bajas por la generación de las resoluciones en las Delegaciones Departamentales.
- **Equipo para estación de bombeo:** El saldo de \$13.891, corresponde al traslado a servicio por la compra de equipos para la estación de bombeo de agua.
- **Equipo de ayuda audiovisual:** El saldo de \$3.937.085, corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios de entradas por donaciones y adquisiciones de estos bienes y por los traslados a inservibles. Los soportes están a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Maquinaria y equipo de propiedad de terceros:** El saldo de \$393.128 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por las adquisiciones de bienes trasladados de depósito a servicio y bajas por elementos inservibles en estado de obsolescencia y por siniestro, cuyos soportes se encuentran en la Coordinación de Almacén e Inventarios.

Equipo Médico y Científico:

Equipo médico y científico	total
Costo	
Al 30 de junio de 2018	53.795
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	
Al 30 de septiembre 2018	53.795

El saldo de \$ 53.795 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por la adquisición de equipos médicos, materiales y suministros médicos según contrato 058 de 2016 a nombre de Equipos y Muebles Médicos Ltda. Y otros



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional y trasladados a la Registraduría como bienes de propiedad de terceros.

Muebles, enseres y equipo de oficina:

Muebles y enseres y equipo de oficina	total
Costo	
Al 30 de junio 2018	17.909.593
Adiciones	235.029
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	
Al 30 de septiembre 2018	18.144.623

El saldo de \$ 18.144.623 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por las entradas de donaciones y compras de estos bienes.

Equipos de comunicación y computación:

Equipo de comunicación y computación	total
Costo	
Al 30 de junio de 2018	95.590.122
Adiciones	1.577.379
Disposiciones	
Transferencias / ajustes	(263.020)
Al 30 de septiembre 2018	96.904.482

- **Equipo de comunicación:** El saldo de \$29.972.344 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas, traslados y bajas. Los soportes se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Equipo de computación:** El saldo de \$37.821.548 corresponde a los registros en el aplicativo de inventarios por entradas por adquisiciones y donaciones de estos bienes. Los soportes se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.
- **Satélites y Antenas:** El saldo de \$35.744 corresponde a entradas por adquisiciones de estos bienes los cuales están ubicadas en algunas



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Delegaciones Departamentales. Los soportes se encuentran a disposición en la Coordinación de Almacén e Inventarios.

- **Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros:** El saldo de \$29.074.847 corresponde a los bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio, los cuales son trasladados a la Contabilidad de la Registraduría, de acuerdo a la resolución 7953 de 2014, por medio de la cual se legaliza el traslado de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de propiedad del Fondo Rotatorio y su restitución.

Equipos de transporte, tracción y elevación:

Equipo de transporte, tracción y elevación	total
Costo	
Al 30 de junio de 2018	4.562.673
Adiciones	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	-
Al 30 de septiembre 2018	4.562.673

El saldo de \$4.562.673 corresponde al registro en el aplicativo de inventarios por la compra de veinticuatro (24) camionetas Dexter, Una (1) Toyota prado y cuatro (4) Mitsubishi y un (1) furgón, para la renovación del parque automotor de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de otra parte se registra la baja de cinco (5) vehículos y una (1) moto que se encontraban al servicio de la Entidad. Igualmente, el registro en el aplicativo de inventarios de las bajas 58, 95, y 96 de veintiún (21) vehículos según resolución 301 del 29 de abril de 2016.

De otra parte, los bienes adquiridos por el Fondo Rotatorio y que son trasladados a la contabilidad de la Registraduría Nacional como bienes de propiedad de terceros.

Equipos de comedor, cocina, despensa:

Equipo de comedor cocina, y despensa	total
Costo	
Al 30 de junio de 2018	190.627
Adiciones	8.586



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	10.563
Al 30 de septiembre 2018	188.650

El saldo de \$188.650 corresponde a los registros por entradas por adquisiciones y donaciones, por traslados a inservibles y por las bajas de bienes por restitución al Fondo Rotatorio de la RNEC.

Depreciación Acumulada de propiedad planta y Equipo:

Depreciación Acumulada	total
Al 30 de junio de 2018	79.111.918
Depreciación	2.720.136
Deterioro	-
Disposiciones	-
Transferencias / ajustes	(607.233)
Al 30 de septiembre 2018	81.224.821

El saldo de \$ -81.224.821 corresponde a la Depreciación de Edificaciones, Maquinaria y Equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles, Enseres, Equipo de Oficina, Equipos Comunicación y Computación, Equipo de Transporte y Equipo de comedor y cocina, la Entidad continúa utilizando el método de Línea Recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada del bien.

Así mismo, se afecta el saldo con la depreciación de los bienes retirados por restitución al Fondo Rotatorio de la RNEC y por las bajas de los bienes en obsolescencia e inservibles.

Es importante indicar que se realizó ajuste a la depreciación de los bienes inmuebles por convergencia de acuerdo al análisis efectuado.

6. OTROS ACTIVOS

- **Activos intangibles**

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

Costo	licencias	software	total
Al 30 de junio de 2018	85.617.533	65.252.837	150.870.370
Adiciones	-	4.322.070	4.322.070



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Amortización	-	-	-
Deterioro	-	-	-
Disposiciones / Retiros	-	2.355.323	2.355.323
Al 30 de septiembre de 2018	85.617.533	67.219.584	152.837.117

- **Amortización y cargo por deterioro**

El cargo por amortización se reconoce en el resultado de cada periodo, por medio del método de línea recta durante la vigencia de las licencias y el software.

La Registraduria Nacional del Estado Civil mantiene derechos de uso sobre las licencias de software, los cuales utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones; no existe evidencia de deterioro del valor de estos activos intangibles para los periodos terminados al 30 de septiembre de 2018.

Es importante mencionar que la amortización acumulada a diciembre 31 de 2017 \$-150.435.046 se canceló de acuerdo al análisis efectuado en las diferentes mesas de trabajo de Intangibles por cuanto se determinó que estos son a perpetuidad por lo tanto se presenta impacto importante en el patrimonio.

- **Activos Diferidos**

El saldo de \$ 19.012.745 corresponde a los anticipos efectuados a los partidos y movimientos para la financiación de campañas electorales para las elecciones de congreso del 11 de marzo de 2018. Es importante indicar que el Fondo Nacional Económico reintegro en septiembre de 2018 el valor de \$ 235.000.

7. CUENTAS POR PAGAR

La Registraduria Nacional del Estado Civil tiene una situación financiera sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar corresponden a:

	30/09/2018	30/06/2018
Adquisición de bienes y servicios	183.256	390.885
Subvenciones por pagar	4.194.010	4.194.010



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Recursos a favor de terceros	816.949	870.689
Descuentos de nomina	2.210.193	3.072.365
Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.536.994	11.929.572
Créditos judiciales	862.873	896.322
Otras cuentas por pagar	3.116.216	2.926.589
Total cuentas por pagar	14.920.491	24.280.432

- **Bienes y servicios:** el saldo de \$183.256 es corriente por cuanto su antigüedad no supera un año y corresponde a las obligaciones con proveedores y contratistas de bienes y servicios.
- **Subvenciones por pagar:** El saldo de 4.194.010 corresponde a las obligaciones pendientes de cancelar por concepto de gastos de reposición y de funcionamiento a los partidos y movimientos políticos.
- **Recursos a favor de terceros:** El saldo de 816.949 está conformado por:
 - \$2.820 corresponde a la contribución efectuada a las obligaciones por los contratos de obra, conexos de obra y adiciones por concepto de la contribución del 5% de la Ley 1106 de 2006, cuyos recursos son trasladados
 - \$813.848 corresponde a las consignaciones pendientes de clasificar las cuales se van depurando en la medida que se identifique el tercero.
 - \$282 corresponde a la retención efectuada a las obligaciones por los contratos de obra, conexos de obra y adiciones, en aplicación de la Ley 1697 de 2013 cuyos recursos se trasladan al Ministerio de Educación.
- **Descuentos de nómina** Por valor de 2.210.193 está conformado por:

Aportes a Fondos Pensionales	1.182.993
Aportes a Seguridad Social	986.878
Cooperativas	2.175
Fondo de Empleados	17.381
Libranzas	19.237
Embargos judiciales	1.367
otros descuentos	162
Saldo a septiembre 2018	2.210.193

- **Retenciones en la fuente e Impuesto de Timbre:**



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El saldo de \$ 3.536.994 corresponde a las deducciones tributarias por retención en la fuente de Renta, IVA, E ICA disminuye en la medida que se van pagando las cuentas y aumenta con las obligaciones generadas por los siguientes conceptos

CONCEPTO	VALOR
Honorarios	1.793.831
Servicios	238.848
Arrendamientos	35.534
Compras	7.101
Rentas de trabajo	713.389
Impuesto a las ventas	166.235
Contratos de construcción	563
Retención de impuesto de Industria y Comercio	581.674
TOTAL	3.536.994

- **Créditos Judiciales:** El saldo de \$ 862.873 corresponde algunos procesos que presentan fallo no favorable ejecutoriado pendiente de pago, el estado de cada proceso se encuentra a disposición en la Oficina Jurídica.
- **Otras cuentas por pagar:** El saldo de \$ 3.116.216 corresponde a los siguientes conceptos de cuentas pendientes de pago al 30 de septiembre de 2018.

CONCEPTO	VALOR
Viáticos	373
Cheques no cobrados o por recobrar	433.269
Aportes a escuelas industriales, instituto técnico y esap	332.289
Aportes al ICBF y SENA	783.098
Servicios públicos	354.198
Servicios	1.122.301
Arrendamiento Operativo	90.688
TOTAL	3.116.216

8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son medidas en base no descontada y reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. El detalle de la cuenta se presenta a continuación:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

	30/09/2018	30/06/2018
Nómina por pagar	18.931	84.475
Cesantías	16.863.880	19.225.350
Intereses sobre cesantías	7.621.194	8.350.077
Vacaciones	4.142.403	3.888.789
Prima de vacaciones	5.147.603	4.112.754
Prima de servicios	704.063	1.921.064
Bonificaciones	653.959	521.522
Aportes a riesgos laborales	119.604	180.266
Remuneración por servicios técnicos	1.378.417	6.239
Capacitación bienestar social y estímulos	1.680	1.840
Aportes a fondos pensionales	2.855.115	3.496.819
Aportes a seguridad social	2.027.983	3.613.167
Aportes a cajas de compensación familiar	957.728	1.572.110
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	761.296	761.296
Total obligaciones corto plazo	43.253.856	47.735.768

Las cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación por recreación y otros beneficios a los empleados a corto plazo se realizaron a partir de la información suministrada por la Coordinación de Salarios y Prestaciones Sociales.

9. PROVISIONES

Provisiones demandas	total
Saldo al 30 de junio de 2018	4.975.965
Adiciones realizadas durante el periodo	-
Provisión utilizada	816.796
Transferencia de provisiones no corrientes	(545.012)
Saldo al 30 de septiembre de 2018	5.247.749

Corresponde a demandas en contra de la entidad, con probabilidad alta de ocurrencia.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

10.PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Hacen parte de esta clase el capital fiscal y los impactos por convergencia al nuevo marco normativo de la Registraduria Nacional del Estado Civil.

	30/09/2018
Capital Fiscal	-133.919.747
impactos por la transición al nuevo marco	376.572.106
total patrimonio	242.652.359

El saldo del capital fiscal se conforma por la reclasificación de las cuentas patrimoniales: Superávit por donaciones, resultado de ejercicios, patrimonio público incorporado, provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

El valor de \$376.572.106 Impactos por transición al nuevo marco se generó por los ajustes por convergencia así:

Impactos por transición	Total
Cuentas por Cobrar	-1.589.808
Propiedad planta y Equipo	123.801.027
Activos Intangibles	150.435.046
Provisiones	6.882.190
patrimonio público incorporado	97.043.651
TOTAL	376.572.106

En consideración a la utilización de la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación contable y reporte de las categorías estado de situación financiera de apertura e información contable pública – convergencia, la Contaduría General de Nación autorizó a las Entidades Públicas efectuar los ajustes a la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno utilizando los comprobantes dispuestos para el proceso de convergencia con fecha 1 de enero de 2018, con el propósito de presentar una sola información financiera.

Por lo anterior, para efectos de aplicación de este procedimiento la CGN autorizó la apertura del sistema SIF los días 22, 23 y 24 de octubre de 2018 para efectuar el ajuste por valor de \$1.068.593 que corresponde a la provisión para protección de propiedad planta y equipo con fecha del sistema 1 de enero, es importante aclarar que este ajuste se había efectuado en abril de 2018, es decir al cierre de junio se refleja doblemente el registro, sin embargo al cierre de septiembre se reversa dicho, toda vez que el único registro valido de afectación



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

a la cuenta de Impactos por la transición al nuevo marco de regulación tiene que ser con fecha 1 de enero de 2018.

11.INGRESOS FISCALES

Concepto	30/09/2018
Ingresos fiscales - Multas sanciones ley 130/94	95.304
Sanciones disciplinarias	36.651

El saldo de \$95.304 corresponde a multas a los partidos y movimientos políticos según las novedades reportados por cobros coactivos, igualmente por perdidas de carnets.

El saldo de \$36.651 corresponde a sanciones de orden disciplinario.

12.TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Concepto	30/09/2018
Transferencias y subvenciones	941.965

La Registraduria Nacional del Estado Civil ha reconocido al cierre de septiembre de 2018 ingresos por donaciones de las diferentes alcaldías y gobernaciones y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

13.OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Concepto	30/09/2018
Fondos recibidos para funcionamiento	1.371.464.783
Inversión	30.135.811
Total	1.401.600.594

Corresponde al valor de los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional para atender los gastos por funcionamiento y de Inversión para cumplir con la misión de la Entidad.

- **Operaciones sin flujo de efectivo**

Concepto	30/09/2018
Operaciones sin flujo de efectivo - Cruce de ctas	3.868.227



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Corresponde al traslado para el pago de la Retención Pro estampilla Universidad Nacional y otras Universidades Estatales de Colombia en aplicación de la Ley 1697 de 2013.

14. OTROS INGRESOS

Concepto	30/09/2018
Intereses de mora	44.836
Recuperaciones	18.694.222
Aprovechamientos	23.382
Total	18.762.440

\$44.836 corresponde a Intereses de mora por las multas por ley 130 de 1994.

\$18.694.222 corresponde a recuperaciones por los ingresos por reposición de equipos en garantía por la firma IDEMIA y AJM SOLUCIONES.

\$23.382 corresponde a los aprovechamientos por la venta de material reciclaje.

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Concepto	30/09/2018
Sueldos y salarios	241.193.355
Contribuciones efectivas	61.144.009
Aportes sobre la nómina	13.102.483
Prestaciones sociales	44.150.884
Gastos de personal diversos	498.569.464
Gastos Generales	478.293.518
Total Gastos	1.336.453.713

Corresponde a los gastos de administración y generales por los diferentes conceptos a septiembre 30 de 2018.

16. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Concepto	30/09/2018
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	7.474.397
Provisión Litigios y Demandas	1.713.098
Total depreciaciones y provisiones	9.187.494



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Corresponde a los gastos causados por la Depreciación a los bienes inmuebles y por la provisión de las demandas con probabilidad de ocurrencia de obligaciones para la Entidad.

17. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Concepto	30/09/2018
Recaudos	612.035

Corresponde a los reintegros de las EPS por consignaciones a través del Banco de la Republica y se clasifican en la medida que se van conociendo dichas partidas.

18. OTROS GASTOS

Concepto	30/09/2018
Gastos diversos	368.924
Devoluciones y Descuentos ingresos fiscales	13.288
TOTAL	388.212

Gastos Diversos: por valor de \$ 368.924 está conformado por los siguientes conceptos:

\$ 37.298 de sentencias este saldo corresponde a la diferencia entre el valor a pagar y el provisionado.

\$409 de conciliaciones extrajudiciales corresponde a pago por concepto de viáticos dejados de pagar.

\$11.049 corresponde a la baja de bienes por perdidas.

\$320.129 corresponde al valor restante de la vida útil de los bienes dados de baja.

\$39 corresponde a los registros por los procesos terminados Ley 130 de 1994.

Devoluciones y descuentos ingresos fiscales:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El saldo de \$13.288 corresponde a los registros por los procesos terminados Ley 130 de 1994.

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de generación y transmisión de los estados financieros, la Registraduría Nacional del Estado Civil no presentó hechos que requiera revelación o ajuste en sus cifras.

20. TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL.

Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general

Aplicación del nuevo marco normativo

Como se indica en la nota 2, estos son los primeros estados financieros individuales de la Registraduría Nacional del Estado Civil preparados de conformidad con el nuevo marco normativo para las entidades del gobierno general. De acuerdo con lo indicado el Instructivo No. 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general

La siguiente conciliación muestran el efecto sobre el patrimonio de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la transición de los principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PCGA) previos al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general al 1 de enero de 2018.

a) Conciliación del patrimonio individual al 1º de enero de 2018 (fecha final del último periodo aplicando los principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PCGA) anteriores).

En el siguiente cuadro se evidencia los ajustes por transición al nuevo marco normativo los cuales tienen impacto por convergencia en el patrimonio del FRR. Lo anterior dando aplicación a partir del primero (1) de enero de 2018 según la resolución 533 de 2015 y el instructivo número número 002 de 2015 expedidos por la CGN.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

(Cifras Expresadas en miles de pesos)			
Descripción	RCP anterior	Ajustes de Transición	Nuevo Marco Normativo
Activo			
Activo Corriente			
Cuentas por Cobrar	4.200.677	(1.589.808)	2.610.869
Inventarios	1.999.985	-	1.999.985
Total Activo Corriente	6.200.662	(1.589.808)	4.610.854
Activo No Corriente			
Propiedad, planta y equipo	69.146.174	124.869.620	194.015.794
Intangibles	435.324	150.435.047	150.870.371
Valorizaciones	126.221.703	(126.221.703)	-
Total Activo No Corriente	195.803.201	149.082.964	344.886.165
Total Activo	202.003.863	147.493.156	349.497.019
Pasivo			
Provisiones	11.018.706	(6.882.190)	4.136.516
Otros	102.193.292	-	102.193.292
Total Pasivo	113.211.998	(6.882.190)	106.329.808
Patrimonio			
Capital Social	88.791.865	(222.196.760)	(133.404.895)
Adopción al nuevo marco normativo	-	376.572.106	376.572.106
Cuentas por cobrar	-	(1.589.808)	(1.589.808)
Propiedad planta y equipo	-	123.801.027	123.801.027
Intangibles	-	150.435.046	150.435.046
Provisiones	-	6.882.190	6.882.190
Patrimonio publico incorporado	-	97.043.651	97.043.651
Total Patrimonio	88.791.865	154.375.346	243.167.211
Total Pasivo y Patrimonio	202.003.863	147.493.156	349.497.019



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Saldo al 31 de diciembre de 2017 Marco Contable
Actual

88.791.866

Ajuste No.	Concepto	Débito	Crédito	Neto
1	Deterioro de cartera	1.589.807		-1.589.808
2	Reconocimiento de bienes inmuebles a valor razonable	49.162.132	160.373.238	111.211.106
3	Desreconocimiento de depreciaciones bajo el marco contable anterior		12.589.922	12.589.922
4	Desreconocimiento de provisión por desvalorización bajo el marco contable anterior		1.068.593	1.068.593
5	Desreconocimiento de valorizaciones para bienes inmuebles	126.221.703	-	-126.221.703
6	Reconocimiento de intangibles a perpetuidad		150.435.046	150.435.046
7	Desreconocimiento de provisiones (demandas)		6.882.190	6.882.190

Saldo al 1 de enero de 2018
NICSP

243.167.212

Aumenta

154.375.346

Aumento del patrimonio según
planilla adjunta que impacta los
EEFF bajo NICSP (Porcentual)

174%

b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional

Deterioro de Cartera - Cuentas por cobrar

La entidad verifico el comportamiento de los recaudos durante cuatro años (2014,2015, 2016 y 2017) por multas ley 130 de 1994 y determinó el ajuste por convergencia por valor de \$1.589.807 que corresponde al 77% como deterioro de cartera.

Reconocimiento de bienes inmuebles a valor razonable – Terrenos, edificaciones.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La entidad efectuó el análisis a los bienes inmuebles tomando como base los avalúos vigentes al 2016 para determinar el valor razonable de \$ 111.211.106.

Des reconocimiento de la Depreciación – Bienes inmuebles

De acuerdo al análisis a los bienes inmuebles se determinó cancelar la depreciación acumulada por valor de \$12.589.922 y dar las nuevas vidas útiles a los bienes inmuebles de acuerdo al aváluo del año 2016.

Des reconocimiento de las Des- Valorizaciones

La entidad efectuó la cancelación de la provisión para protección de propiedad planta y equipo por valor de \$1.068.593, en consideración a que esta cuenta desaparece de acuerdo al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.

Des reconocimiento de las Valorizaciones

La entidad efectuó la cancelación de las valorizaciones por valor de \$126.221.703, en consideración a que esta cuenta desaparece de acuerdo al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.

Reconocimiento de intangibles a perpetuidad – Intangibles

La entidad efectuó un análisis a las licencias y software y determino cancelar la amortización por valor de \$150.435.046 toda vez que estos bienes son a perpetuidad. Sin embargo, se debe hacer un estudio para determinar el valor del deterioro de los intangibles reconocidos.

Provisión, Litigios y demandas

La entidad efectuó el análisis a las demandas en contra de la entidad y determino que la probabilidad de ocurrencia es alta, cuyo ejercicio dio como resultado un ajuste por convergencia por valor de \$6.882.190.